



Código de Dependencia: 623

Señor
José Miguel Pérez Mesa
jomipex@yahoo.com
Carrera 60 No. 67 A-92
Ciudad

Asunto: **Solicitud concepto de uso de suelo.**


Referencia: Radicado No. 20194601213362

Respetado Señor.

En atención a la solicitud con radicado del asunto, "*Solicito el concepto de uso para el predio con nomenclatura ak 60 67 a 92 (CHIP AAA0054KHDM). Indicando si el uso de: expendio y consumo de bebidas alcohólicas se permite o no en el mismo. Asimismo, indicar el horario de atención, si dicho uso fuese permitido. Finalmente, precisar el nombre de la entidad ante la cual se debe presentar la denuncia correspondiente en caso de no encontrarse permitido el uso mencionado*", para su conocimiento y respectivo trámite me permito informarle que para solicitar el uso del suelo la entidad competente es la Secretaria Distrital de Planeación.

Así las cosas y frente a la solicitud realizada por el peticionario de investigar y sancionar, la Alcaldía Local de Barrios Unidos no se encuentra facultada para iniciar actuaciones Sancionatorias de carácter Administrativo, por lo tanto, llegado el caso que una vez verificados los hechos se encuentre mérito, se remitirá el informe a la entidad Sancionatoria Competente que se encuentra en cabeza de las Inspecciones de Policía, de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Aprobó: Leonardo Moya Guaje- Abogado Contratista.
Proyecto: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU. **AC**